

Los Diez Mandamientos del Progreso (Para países en vías de desarrollo)

Dr. Ludwig Erhard

Tomado de la publicación de El Imparcial del 10 de Junio de 1968, de este centro, que recopila las recomendaciones del Dr. Erhard, para los países en vías de desarrollo elaboradas durante su reciente visita a Guatemala.

Primero : No es verdad que estos países estén condenados a llevar a cabo su obra de desarrollo con métodos colectivistas y que sólo la fuerza y la sabiduría del estado sean garantías de progreso.

Segundo : El exagerado afán de protección estrangula el incremento de la producción, muchas veces de manera casi insoportable. Aranceles extremadamente altos representan un obstáculo para la progresiva integración de aquellos países a la economía mundial. Más bien los obligan a quedarse aislados.

Tercero: Aranceles exagerados son socialmente injustos y favorecen de modo igual a los empresarios eficientes y a los que no lo son, y sin competencia no puede haber progreso. Aranceles altos, además, impiden que las economías respectivas puedan liberarse del peligro de monocultivos. Encima de esto contribuyen al encarecimiento de la vida teniendo así un efecto antisocial.

Cuarto: Las economías en desarrollo deberían aprovechar de las ventajas que tienen de poder saltar muchas etapas de la industrialización, pudiendo emplear maquinaria y aparatos técnicos modernos. La diferencia de experiencia técnica en comparación con las naciones industrializadas es en gran parte compensada por los salarios relativamente más bajos.

Quinto: Ser empresario encierra también el valor al riesgo pero al confrontarse con la competencia. Las industrias artificialmente creadas al amparo de altos aranceles, no tienen a la larga posibilidades de sobrevivencia.

Sexto : Hay que distinguir claramente entre las funciones del estado, como son la educación, la preparación profesional y técnica, y la salud pública, de un lado, y la actividad económica del empresario privado del otro. En este sector el estado debe ser garantía del sistema abierto y libre. Pero no debe actuar como empresario.

Séptimo : Además de las ayudas por parte de instituciones internacionales, como son el Banco mundial, o de los derechos de giro del Fondo Monetario Internacional y finalmente, aparte de los créditos y contribuciones concedidos por otros gobiernos, los países en vías de desarrollo no deberían rechazar el capital extranjero de fuente privada, sino atraerlo para inversiones productivas. El miedo a la infiltración extranjera no es, en la mayoría de los casos, justificado.

Octavo: Todas las capas de la población en los países en Vías de desarrollo deberían comprender que no sólo importa producir más bienes, incrementando así el producto nacional, sino como una sociedad moderna industrial, tiene que esforzarse por elevar el poder adquisitivo de las masas. Producción sin consumo no es solución alguna.

Noveno : La disciplina y estabilidad monetaria de la cual felizmente disfruta Guatemala, exige y presupone la autonomía del banco emisor. Cada país que haya alcanzado esa situación, debería en grado progresivo tratar de alcanzar también la libre convertibilidad de su moneda nacional para poder liberarse de las trabas que se imponen al comercio exterior.

Décimo: Los países en vías de desarrollo deberían por su propio interés, hacer todo lo posible para aumentar progresivamente su productividad. La cooperación extranjera, que considero imprescindible, la recibirán al fin y al cabo solamente aquellos países que hayan probado seriamente su voluntad de esfuerzo para aumentar su productividad y por ello hayan adquirido crédito y confianza en el mundo.